

Regula tu
Barrio



Quito
Alcaldía Metropolitana

ACTUALIZACIÓN DE INFORMES

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-0698-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Asunto: Atención a solicitud de actualización del informe técnico de riesgos correspondiente al AHHyC Las Palmeras IV Etapa

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en respuesta a su Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0209-M de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el cual solicita "*se actualice el informe técnico de riesgo para el asentamiento Las Palmeras IV Etapa*", perteneciente a la parroquia La Merced de la Administración Zonal Los Chillos, a fin de dar continuidad al proceso de regularización.

Al respecto, me permito anexar el informe técnico No. I-011-EAH-AT-DMGR-2023, mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas en el cuerpo de la propuesta de ordenanza del asentamiento en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin
DIRECTOR METROPOLITANO
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0361-O

Anexos:
- i-011-eah-at-dmgr-2023-las_palmeras_iv_etapa-la_merced-az_los_chillos_sgd.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Luis Gerardo Albán Coba
Servidor Municipal 13
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA**

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-0698-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2023-04-20	
Revisado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2023-04-21	
Revisado por: Diego Fernando Paredes Patín	DFPP	SGSG-DMGR-AT	2023-04-20	
Aprobado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2023-04-21	



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY ROBERTO
NIETO GUAYASAMIN**





I-011-EAH-AT-DMGR-2023

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 790365; Y: 9967407 Z: 2938 msnm aprox.	LOS CHILLOS	LA MERCED	LAS PALMERAS IV ETAPA

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)
Calle principal Cesar Chiriboga	En proceso de regularización	X	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0361-O
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Las Palmeras IV Etapa"		
	No. Predial	Clave Catastral	
	594878	22123-06-015	
	593740	22023-02-010	
	5552856	22024-01-003	
5552858	22024-01-004		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	43 lotes, pertenecientes al barrio "Las Palmeras IV Etapa"
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Agrícola Residencial y de P.Ecol/Conser.Patri.Nat.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2585 m.s.n.m. y los 2535 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de 50 metros. Además presenta una forma de relieve. Superficie plana a casi plana y laderas onduladas con suave pendiente con un grado de inclinación que va desde los 2 a 15 grados con respecto a la superficie terrestre.
Número de Edificaciones	21 lotes con edificación.
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal) /Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de adobe, la cubierta está compuesta por vigas de madera y planchas de zinc /fibrocemento.2. Edificaciones de una planta, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.3. Edificaciones de dos plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entrepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.4. Edificaciones de tres plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entrepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.5. Edificaciones de tres plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entrepiso de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero y cubierta metálica.



I-011-EAH-AT-DMGR-2023

	1. Edificaciones de cuatro plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entrepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.
--	--

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2022 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. No se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la parroquia La Merced está ubicado sobre un terreno ondulado conformado por una superposición de diferentes tipos de flujos antiguos de origen volcano-sedimentario que se generaron en zonas montañosas al suroriente de La Merced y en el Volcán Ilaló. Estos relieves están cubiertos por un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el asentamiento evaluado se ubica sobre una zona de moderada a alta susceptibilidad ante movimientos en masa. Con esta información se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada** en el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria), se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen



I-011-EAH-AT-DMGR-2023

en este tipo de suelo, además, la parroquia La Merced no se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por lo tanto la **Amenaza Sísmica se considera Moderada..**

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de La Merced, lo cual dependerá de las características eruptivas del centro volcánico; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente el volcán Guagua Pichincha y Cotopaxi, se considera que la **Amenaza Volcánica es Baja** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli).

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Las Palmeras IV Etapa" de la parroquia La Merced presenta condiciones **Moderadas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Las Palmeras IV Etapa" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Las Palmeras IV Etapa" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que, al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 2, 3, 7, 8, 12, 13, 20, 24, 27, 28, 31, 35, 36, 39, 43
MODERADA	18, 38
ALTA	
MUY ALTA	15, 16, 17, 37, 40



I-011-EAH-AT-DMGR-2023

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	11, 17
MODERADA	4, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24
ALTA	1, 2, 3, 9, 6, 5
MUY ALTA	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.
MODERADA	
ALTA	
MUY ALTA	

Sistema Vial: Las calles y pasajes son de tierra afirmada, parcialmente empedrados, en otros casos parcialmente cubiertos por vegetación y no cuentan con cunetas, ni sumideros y tampoco con bordillos, por lo que presenta una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Las Palmeras IV Etapa" de la parroquia La Merced, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la parroquia La Merced presenta un **Riesgo Bajo Mitigable** para el lote 43; **Riesgo Moderado Mitigable** para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42; **Riesgo Alto Mitigable** para el lote 37 frente a movimientos de remoción en masa.



6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la parroquia La Merced presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una fuente sísmica (falla geológica).
- Riesgo por fenómenos volcánicos: el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" de la Parroquia La Merced, así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi y Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Moderado Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR establece que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", el cual, para garantizar la reducción del riesgo de la zona en análisis, debe cumplir con las recomendaciones que se describen a continuación.

Debido a las condiciones reconocidas en el asentamiento no es necesario que el asentamiento presente el estudio de obras de mitigación de riesgos.

La DMGR manifiesta que la calificación de riesgo realizada en el presente informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de los estudios técnicos, los diseños de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva de uso y ocupación del suelo, y la consolidación futura del asentamiento humano; lo cual, conforme su aplicación y cumplimiento puede aumentar o disminuir los niveles de riesgo establecidos que dependen de los factores dinámicos y cambiantes propios del desarrollo urbano del sector.

7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios del AHHYC, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Posterior a la regularización del AHHYC "Las Palmeras IV Etapa", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y defina alternativas de



I-011-EAH-AT-DMGR-2023

reparación y/o reforzamiento estructural según cada caso, y conforme al estudios de suelos en cumplimiento con la normativa del INEC-2015.

- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.
- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Las Palmeras IV Etapa" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias.

Nota Aclaratoria de la terminología:

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: De manera general las acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (por ejemplo: diques, muros de contención, canalización de aguas, otras).
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (por ejemplo: refuerzo de infraestructura de líneas vitales, cumplimiento de códigos de construcción, reubicación de viviendas, otras).

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria, entre otras).
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).



I-011-EAH-AT-DMGR-2023

9 RESPALDO FOTOGRÁFICO

9.1.1 Vías y materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio



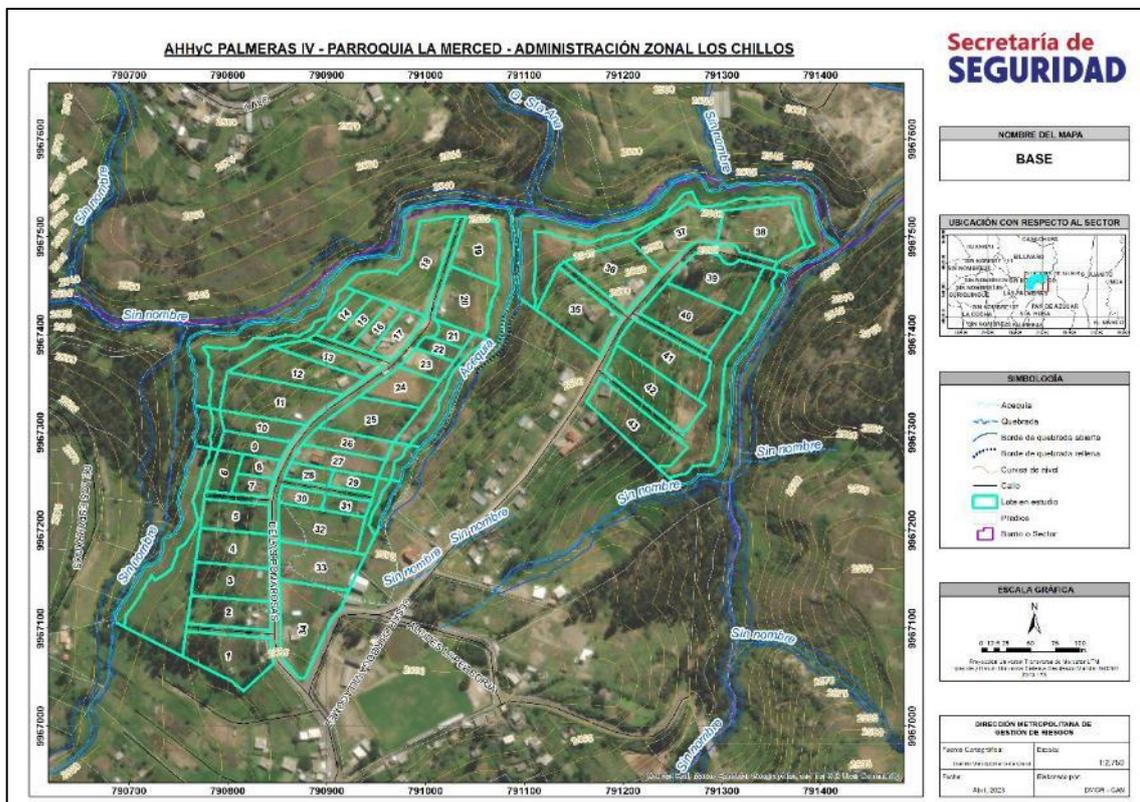


I-011-EAH-AT-DMGR-2023



10 BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS

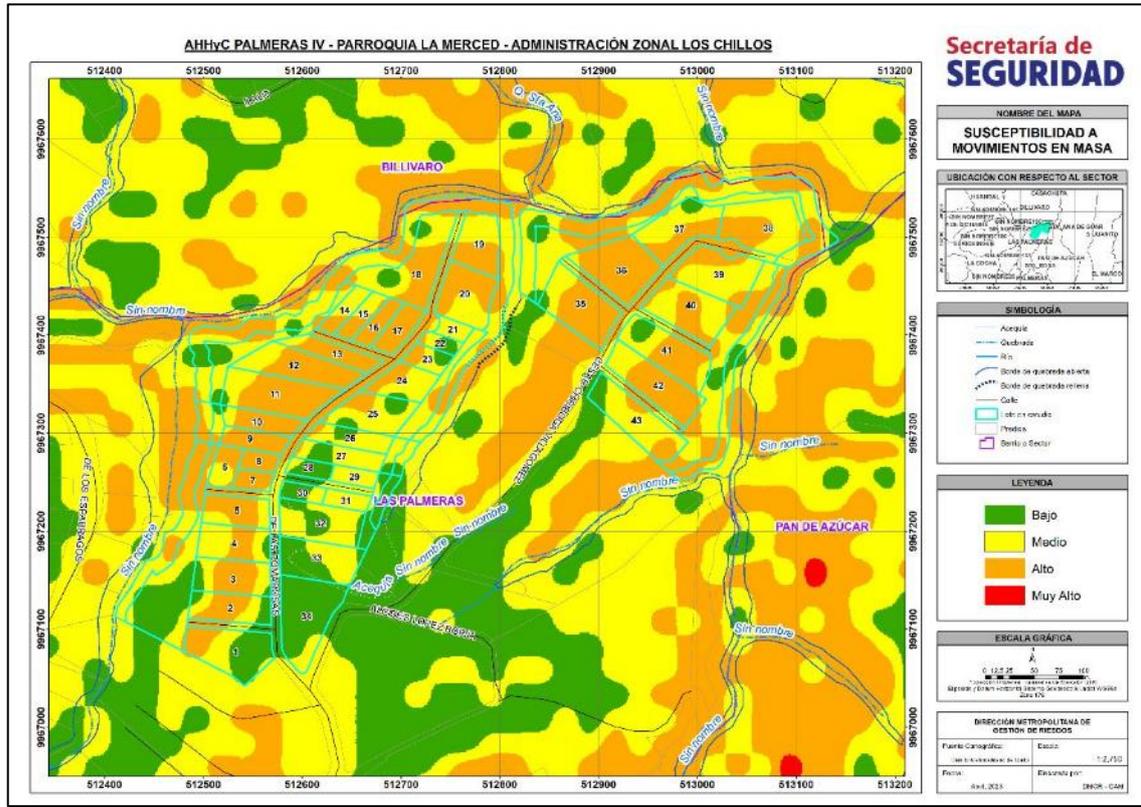
10.1.1 Ubicación.



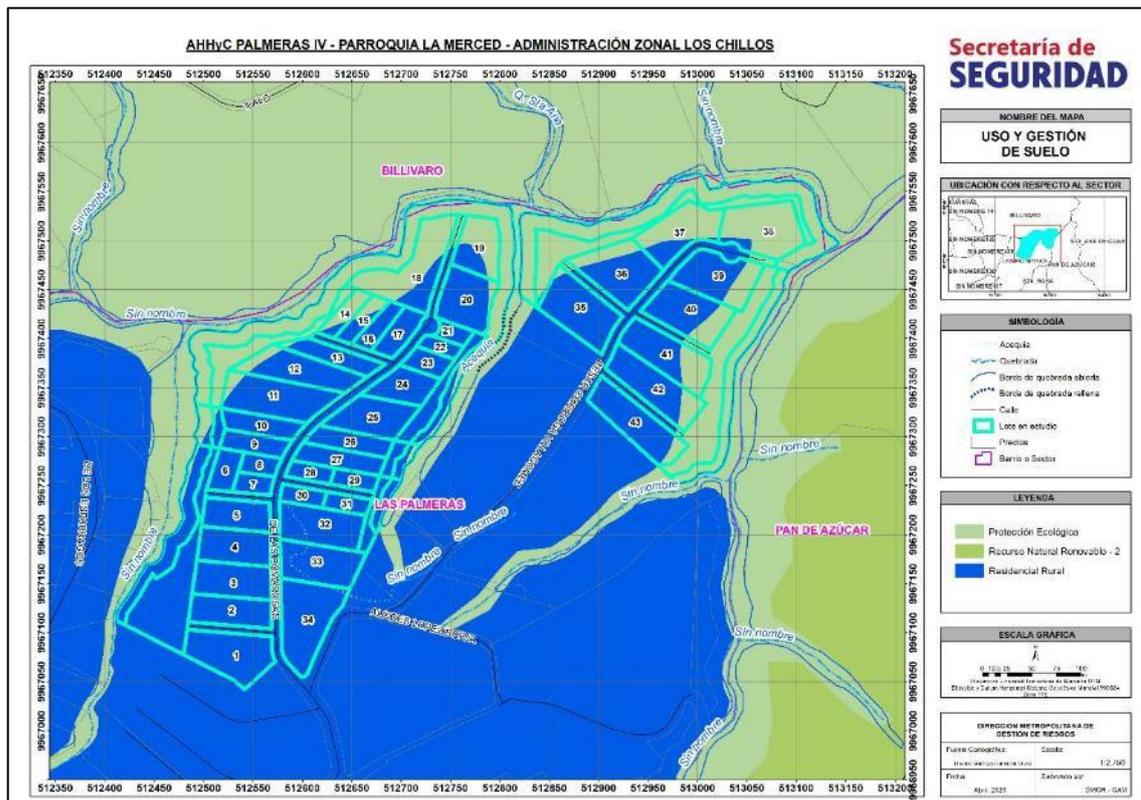


I-011-EAH-AT-DMGR-2023

10.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



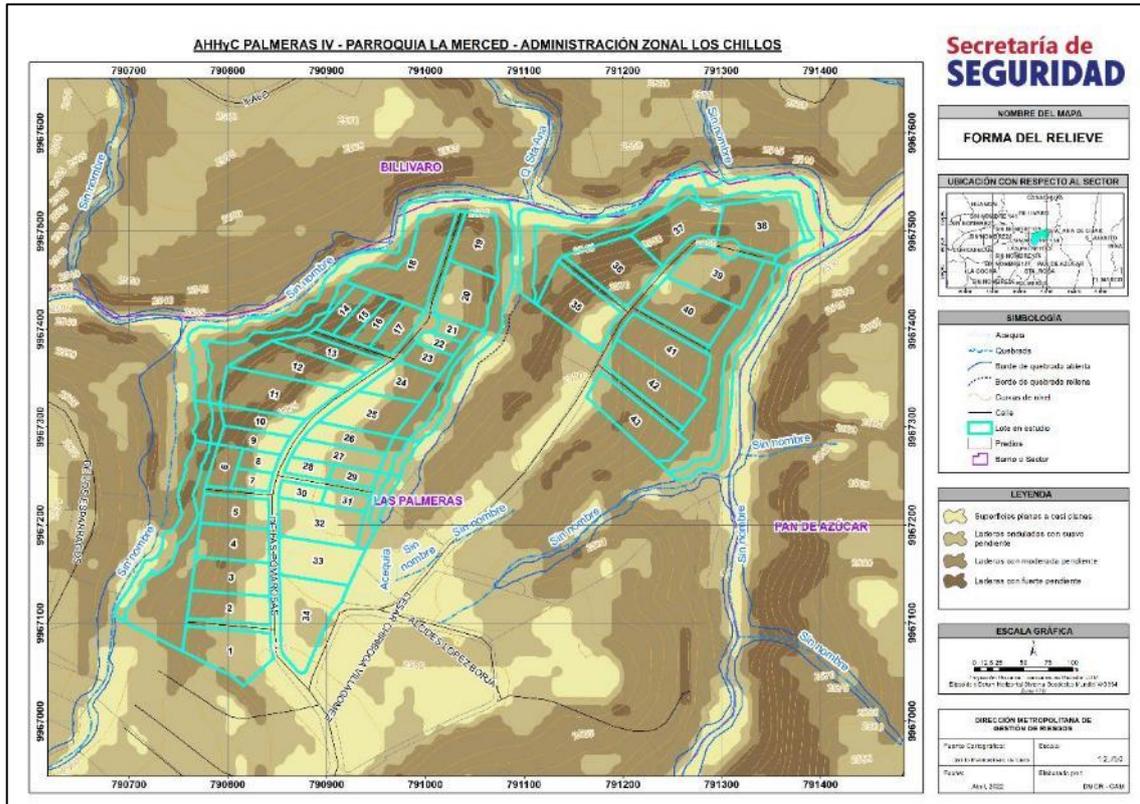
10.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



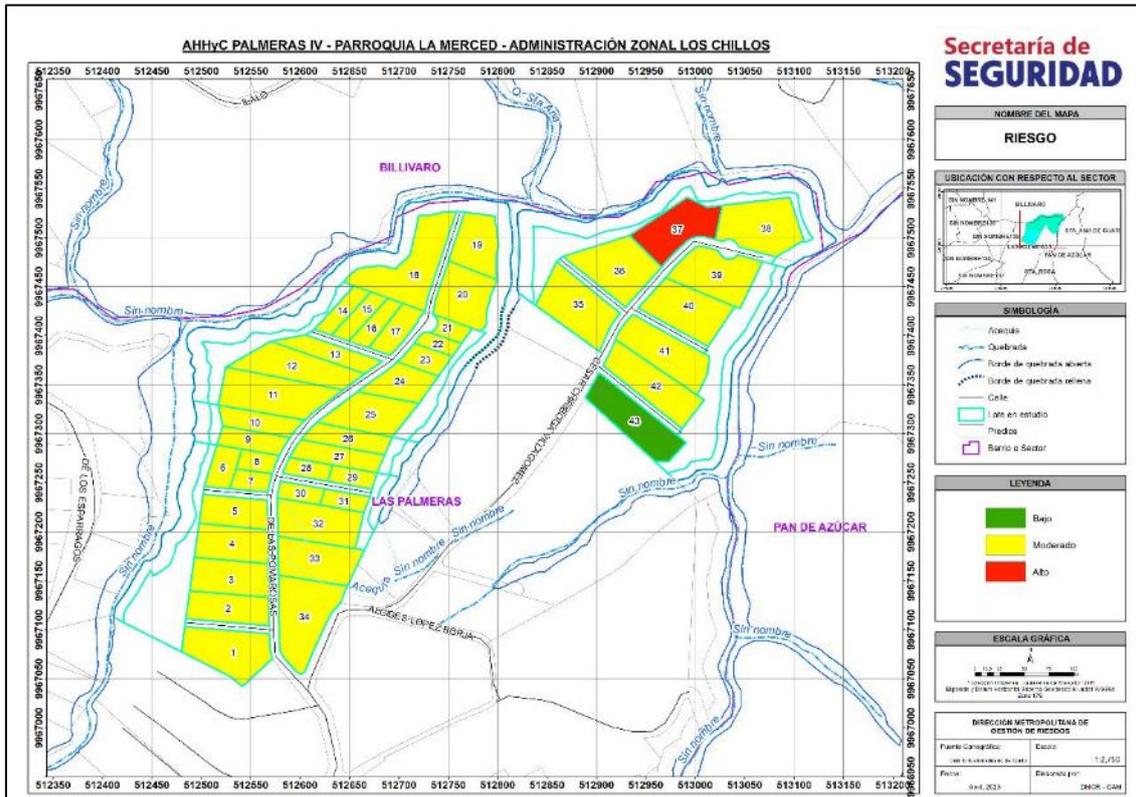


I-011-EAH-AT-DMGR-2023

10.1.4 Pendiente



10.5 Mapa de nivel de riesgo de los lotes por movimientos en masa



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2023-0238-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

Asunto: Solicitud de ratificación o rectificación del informe de accidentes geográficos del AHHyC Las Palmeras IV Etapa

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señor Magíster
Santiago Andrés Santacruz Vallejo
Coordinador de Gestión Oficina Central
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
En su Despacho

De mi consideración:

Trámite favorable.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0098-O, de 23 de enero de 2023, en el que solicita; “.....solicito muy comedidamente se ratifique o rectifique el Informe Técnico de Accidentes Geográficos con memo 273 EYSIG emplazado en los predios antes citados.....” ubicado en la parroquia LA MERCED, emplazado en los predios: 5552856; 5552858; 594878 y 593740, por consiguiente se adjunta Informe Técnico con Oficio DMC-USIGC-2023-192-O.

Al respecto, esta Unidad le informa que se **ACTUALIZA** y **RECTIFICA**, dejando insubsistente el Informe Técnico emitido con Memorando No. 273 EYSIG del 19-09-2017, de acuerdo a la inspección realizada in situ con la toma de puntos de control con equipo GPS; por lo cual se definen los Bordes de Taludes Naturales, los Bordes Superiores de Quebrada Abierta, Rellena y Depresiones Abiertas, los mismos que se implantan sobre archivo digital adjunto.

Los taludes naturales tienen 46° (cuarenta y seis grados) 48° (cuarenta y ocho grados) y 55° (cincuenta y cinco grados) y las quebradas abiertas tienen 58° (cincuenta y ocho grados), de inclinación promedio calculada, para que se proceda según Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sub Parágrafo I, en su Artículo 2234.- “Áreas de protección de taludes”, Artículo 2235.- “Áreas de protección de quebradas”; Sub Parágrafo II del Agua, Artículo 2236.- Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas, sancionada el 16 de agosto del 2022, en el Libro IV: Del Eje Territorial, Libro IV.1: Del Uso de Suelo LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2023-0238-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Sebastián Duque Martínez

**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL -
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA CATASTRAL**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0098-O

Anexos:

- Actualización AG_02-02-2022-Plano-Digital-PALMERAS IV ETAPA.dwg
- irm_593740.pdf
- irm_594878.pdf
- irm_5552856.pdf
- irm_5552858.pdf
- AG palmeras01-17-2023-184957.pdf
- Accidente Geográfico sobre levantamiento. (dwg)
- inf_of_193_gaddmq-sgctypc-uerb-2023-0098-o-firmJD.pdf

Copia:

Señorita Tecnóloga

Tatiana Elizabeth Torres Cando

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL**

Señora Arquitecta

Karyna Gisella Casamen Ramos

Servidor Municipal 9

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL**

Señor Arquitecto

Héctor Fernando Zamorano Cevallos

Director Metropolitano

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO**

Señora Magíster

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2023-0238-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

Ana Lucia Sarzosa Mendez

Servidor Municipal 9

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL**

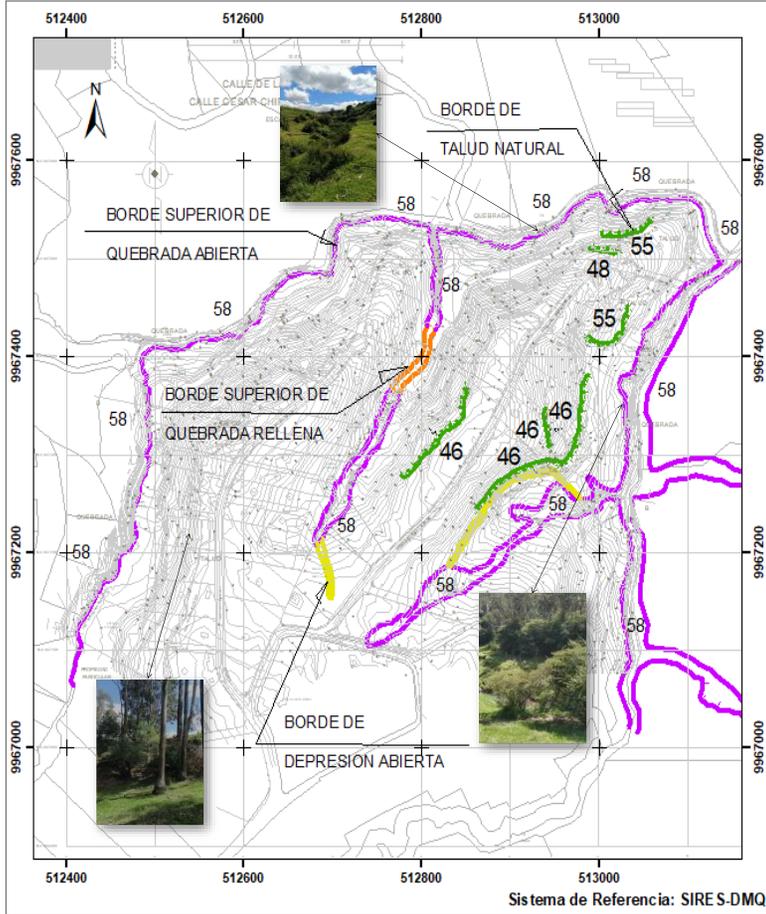
Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karyna Gisella Casamen Ramos	kc	STHV-DMC-USIGC	2023-02-09	
Revisado por: José Sebastián Duque Martínez	jsdm	STHV-DMC-USIGC	2023-02-13	
Aprobado por: José Sebastián Duque Martínez	jsdm	STHV-DMC-USIGC	2023-02-13	



Firmado electrónicamente por:
**JOSE SEBASTIAN
DUQUE MARTINEZ**



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO INTERNO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS PARA USO EXCLUSIVO DEL DMQ



Escala: 1:4.888

Simbología			
ACCIDENTES GEO TIPO	DEPRESIÓN ABIERTA	QUEBRADA RELLENA	TALUD NATURAL
	DEPRESIÓN RELLENA	RIBERA DE RÍO	LOTES
	CUERPOS DE AGUA	QUEBRADA ABIERTA	TALUD ARTIFICIAL

DATOS TÉCNICOS		
	ÁNGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (BQ)		
Abierta	X	58° (CINCUENTA Y OCHO GRADOS)
Rellena	X	
Límite de Área Rellena	X	
Talud (T)		
Natural	X	46° (CUARENTA Y SEIS GRADOS), 48° (CUARENTA Y OCHO GRADOS), 55° (CINCUENTA Y CINCO GRADOS)
Artificial		
Depresión (D)		
Abierta	X	
Rellena		
Ribera de Río		
Ribera de Río		
Cuerpo de Agua		
Laguna		
Embalse		
Cuenca Hidrográfica		
Acuíferos		
Otros		

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	
C.C./R.U.C.:	
Nombre:	BARRIO "Las Palmeras VI",

INSUMOS TÉCNICOS	
INSPECCIÓN IN SITU CON GPS	
RESTITUCIÓN ESCALA 1:1000 DEL AÑO 2010	
RESTITUCIÓN ESCALA 1:5000 DEL AÑO 1996	
ORTOMOSAICO DMQ ESCALA 1:1000 DEL AÑO 2010	

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	594879, 593740, 5552855, 5552856, 5552858
Geo clave:	5552858
Clave catastral anterior:	22123
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 026:	
Área bruta de construcción total:	
Fronte del lote:	
Administración zonal:	LOS CHILLOS
Parroquia:	LA MERCED
Barrio /Sector:	LAS PALMERAS

OBSERVACIÓN	
SE ACTUALIZA Y SE DEJA INSUBSISTENTE EL INFORME EMITIDO CON MEMORANDO No. 273 EYSIG DEL 19-09-2017 DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADO EN SITIO.	

OBSERVACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro. Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos, cabidas o superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble. Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando los requisitos que se encuentran en el formulario de actualizaciones catastrales. Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica. Esta Unidad no se responsabiliza de la regularización del área de terreno con respecto a la ordenanza 026 u otra anterior. Fecha técnica de uso exclusivo de las entidades del DMQ. 	

Fecha: 09-02-2023	
OFICIO: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0098-O	
Elaborado: Arq. Karyna Casamen	Revisado y aprobado por:
KARYNA GISELLA CASAMEN RAMOS	JOSE SEBASTIAN DUQUE MARTINEZ
	Firmado digitalmente por JOSE SEBASTIAN DUQUE MARTINEZ -Fecha: 2023.02.13 10:32:02 -05'00'

Informe Técnico para proceder según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sub Parágrafo I, en su Artículo 2234. - "Áreas de protección de taludes", Artículo 2235. - "Áreas de protección de quebradas"; Sub Parágrafo II del Agua, Artículo 2236. - Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas, sancionada el 16 de agosto 2022, en el Libro IV: Del Eje Territorial, Libro IV.1: Del Uso de Suelo. LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

UNIDAD SOLICITANTE:	REGULA TU BARRIO
---------------------	------------------